

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19932 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 469/12, referente al concursado Fontaneros Hermanos Conesa, S.L., por auto de fecha 12-5-14 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir el procedimiento concursal.
2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 26 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140028360-1